

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

San Luis Potosí, S.L.P., septiembre de 2016

Índice

- 1.- Análisis y justificación del presupuesto 2017
- 2.- Plan Anual de Trabajo
- 3.- Tres árboles de problemas y tres árboles de objetivos
- 4.- Matriz de Indicadores por Resultados
- 5.- Carátula de constancia de captura del presupuesto 2017 en el sistema de la Secretaría de Finanzas conforme al techo presupuestal precargado y cerrado que permite el sistema
- 6.- Cédulas analíticas presupuestales de los capítulos 1000, 2000 y 3000 conforme al presupuesto que requiere el Tribunal
- 7.- Nómina del Tribunal
- 8.- Memorias de cálculo de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000
- 9.- Cuadro resumen del Presupuesto 2017

1.- Análisis y justificación del presupuesto 2017

1.- Análisis y justificación del presupuesto 2017

El presupuesto 2017 fue capturado en el sistema que para ese efecto implemento la Secretaría de Finanzas, mismo que asigna a este Tribunal un techo Financiero de \$22'589,153, esto dentro del capítulo 4000 por tratarse en el caso de un organismo constitucional autónomo.

La anterior captura sin embargo, no significa de ninguna manera que el monto antes señalado represente el presupuesto que este Tribunal requiere para el ejercicio 2017, pues aún para 2016 dicha cantidad resultó totalmente insuficiente y a ello debe añadirse que para el ejercicio del año entrante tenemos necesidades distintas a las del presente año y que resulta ineludible atender.

De esta manera, el presupuesto 2017 se proyectó siguiendo los lineamientos del Presupuesto en Base a Resultados que la Secretaría de Finanzas implementa y, una vez que se realizaron los diversos ejercicios del caso, de los que se deja evidencia en el presente documento, llegamos a un presupuesto requerido de \$28'286,316., que se integró de la siguiente manera:

\$26,204,878.56 para servicios personales, los cuales contemplan el presupuesto anual 2016 que se nos aprobó para este capítulo, mismo que fue aumentado en un 3%, esto considerando que en los dos últimos años el personal no ha tenido ningún aumento salarial y asimismo a que el aumento al salario mínimo del año entrante nos impactará en el monto de las cuotas obrero patronales del IMSS y eventualmente en el ISR.

En capítulo 1000 incluimos también la cantidad requerida para el pago del salario del Contralor Interno, funcionario con que no contábamos sino hasta a mediados del mes de mayo en que la Secretaría de Finanzas autorizó una ampliación presupuestal para ese efecto. Asimismo, el capítulo 1000 incluye la cantidad que se requiere para cubrir el pago de haberes de retiro de la Magistrada que concluye su periodo el año entrante, cantidad que el Tribunal está obligado a pagar de conformidad con la Ley y, finalmente, se incluyó también la cantidad necesaria para homologar los emolumentos de los magistrados con los de sus similares del Poder Judicial del Estado.

El presupuesto de los capítulos 2000 y 3000 es idéntico al del ejercicio 2016 con únicamente un aumento del 3% para compensar el costo de inflación.

Se incluyó una muy breve cantidad (\$155,000) para apoyar un elemental equipamiento de nuestro equipo de cómputo que en su mayoría es totalmente obsoleto (lo recibimos en donación del Poder Judicial del Estado).

También se incluyó la cantidad de 295 para cubrir el costo del programa anual de capacitación, que, considerando que se incluye una Maestría para 8 integrantes del Tribunal, entre otras acciones y cursos, es en realidad un monto muy pequeño respecto de los beneficios que se obtienen con esa inversión.

Finalmente en el presupuesto se incluye la cantidad necesaria para efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas que adeudamos a la Secretaría de Finanzas, esto en razón de que el presupuesto 2016 no nos autorizó cantidad alguna para dicho gasto.

La alta función que cumple el tribunal Electoral del Estado como parte fundamental de nuestro sistema político electoral, hace absolutamente indispensable que este cuente con estabilidad para asegurar una operación independiente y profesional, debiendo considerarse que la inversión pública no tiene como objetivos únicos el desarrollo económico o productivo del estado, sino también y de un modo relevante, la construcción de instituciones que aseguren la preservación de nuestra democracia.

En razón de que existe la falsa creencia de que el Tribunal cesa en su función jurisdiccional fuera del proceso electoral, enseguida se mencionan algunas de las actividades que por disposición de la ley debe desarrollar el Tribunal en tiempos no electorales:

FUNCIONES JURIDICIONALES EN TIEMPOS NO ELECTORALES

- Substanciación y resolución de Procedimientos derivados del incumplimiento en el ejercicio de gastos de financiamiento a partidos y agrupaciones políticas.
- Recursos de Revisión originados por controversias intrapartidistas.
- Medios de impugnación que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reencauza hacia el Tribunal Electoral del Estado para que este substancie y resuelva.
- Substanciación y resolución de Procedimientos Especiales Sancionadores derivados del incumplimiento de obligaciones partidarias no ligadas al proceso electoral.
- Recursos de Revisión contra actos o resoluciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), emitidos en tiempos no electorales (Todos los actos del CEEPAC que afecten a partidos y agrupaciones en tiempos no electorales son recurribles ante el Tribunal Electoral del Estado).
- Substanciación y resolución de los Recursos de Revisión presentados contra la resolución que emita el CEEPAC en los Recursos de Revocación de los cuales conozca en tiempos no electorales.
- Recursos de Revisión contra actos o resoluciones emitidas por órganos internos de los partidos y agrupaciones políticas que afecten los derechos de sus militantes.
- Substanciación y resolución de Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
- De los juicios que se presenten a raíz de controversias de los servidores públicos de los ayuntamientos electos constitucionalmente.

Es importante resaltar que al mes de septiembre de 2016 el Tribunal atendió ya 52 medios de impugnación que se presentaron durante el ejercicio 2016.

2.- Plan Anual de Trabajo

Plan Anual de Trabajo

(Documento de soporte para seguimiento en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño en su fase de Planeación)

(Nota: Por favor, adaptar si es necesario. Usted puede ampliar el espacio asignado y los cuadros en cada sección, según sea necesario. No dude también en incluir tablas propias si lo cree necesario.)

Dependencia	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Titular	MAGISTRADO PRESIDENTE RIGOBERTO GARZA DE LIRA
Personal del grupo técnico y enlace	LIC. CESAR JESÚS PORRAS FLORES SECRETARIO EJECUTIVO

Visión Estratégica

Describe la Estrategia de su dependencia y cómo se conecta con la visión estatal (Esta visión puede estar desarrollada en un Programa Sectorial)

Consolidar un Tribunal que imparta justicia electoral con equidad, imparcialidad, profesionalismo y en estricto apego a derecho, promoviendo los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura política, generando gobernabilidad y confianza ciudadana

Áreas Clave de enfoque

¿En qué áreas específicas va a enfocarse para lograr la visión estratégica descrita arriba?

- Proyecto de profesionalización de los servidores públicos del Tribunal
- Proyecto de difusión de los valores de la democracia

Capacitación

Haga una lista de las capacitaciones planeadas en su dependencia, que muestre como las personas de sus áreas van a estar mejor equipadas para llevar a cabo su visión estratégica y áreas claves de enfoque. Por favor tenga en cuenta el nivel de formación (Ejemplo: Técnico especializado, entre otros)

Fecha	Lugar	Tema	Participantes	Capacitadores	Propósito	Presupuesto
1 de enero de 2017 al 30 de julio de 2018	San Luis Potosí S.L.P.	Maestría en Estudios Sobre la Democracia y Derecho Electoral	Ocho servidores públicos del Tribunal con grado de Licenciado en Derecho	Planta docente de la Unidad de Posgrado en Derecho de la UASP	Profesionalización de los servidores públicos del Tribunal en materia electoral	\$96,000 anuales
1 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017	San Luis Potosí, S.L.P.	3 Cursos en línea	15 servidores públicos del Tribunal Licenciado en Derecho	Capacitadores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Profesionalización de los servidores públicos del Tribunal en materia electoral	Sin costo

Comentarios:

Comunicación con los enlaces técnicos de otras dependencias.

La comunicación regular es vital. Describa las formas habituales de comunicación con los enlaces y líderes de proyectos. Tome en cuenta cómo va a mantener abiertos los canales de retroalimentación con estos líderes y ayudar a comunicar la visión estratégica. También tenga en cuenta la frecuencia y la naturaleza de la comunicación.

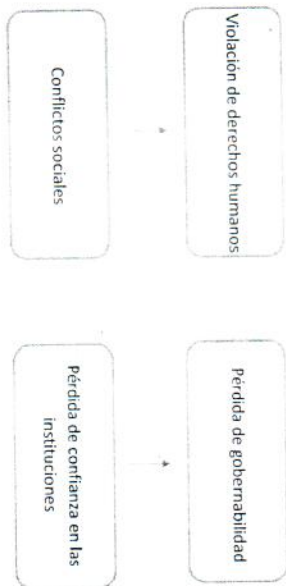
Se mantendrá una comunicación constante a través de reuniones, comunicados vía internet y reuniones de evaluación de acciones de capacitación, así como de coordinación de actividades relacionadas con el proceso electoral y el tema electoral y de impulso a la democracia, esto con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Estrategia de viajes de capacitación (Sólo si es una prioridad en su dependencia)
 Por favor describa la Estrategia de viaje para sus visitas al interior del Estado u otros estados.
 (Nota: para algunas dependencias puede tardar más de un año para visitar el interior del Estado) Incluir en el objetivo, cómo encaja ese viaje con la visión estratégica y las claves de enfoque para su dependencia. Estos viajes deben estar mencionados en el presupuesto anual de la dependencia.

Fecha	Ubicación	Propósito	Presupuesto de Viaje
1 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017	Rioverde, Matehuala, Ciudad Valles y capital del estado de San Luis Potosí	Curso de capacitación en Derecho Electoral dirigido a organizaciones, partidos políticos y ciudadanía en general, impartido por personal del Tribunal Electoral	\$32,000
1 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017	Rioverde, Matehuala, Ciudad Valles y capital del estado de San Luis Potosí	Curso de inducción "Estructura y Funciones del Tribunal Electoral dirigido a organizaciones, partidos políticos y ciudadanía en general, impartido por personal del Tribunal Electoral	\$32,000
1 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017	Rioverde, Matehuala, Ciudad Valles y capital del estado de San Luis Potosí	Taller sobre derechos político electorales de los ciudadanos dirigido a la ciudadanía en general, impartido por personal del Tribunal Electoral	\$32,000

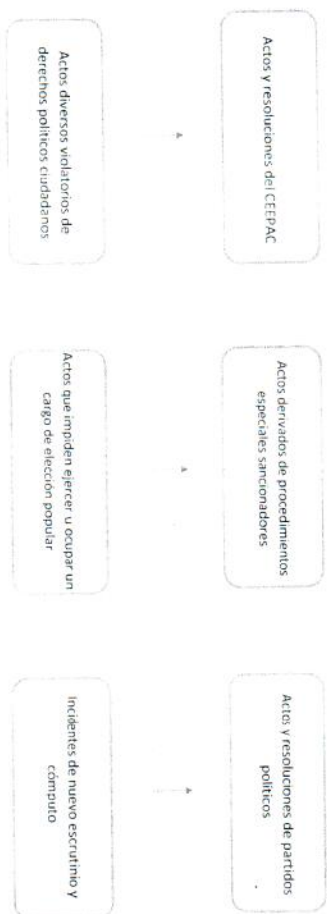
Comentarios:

EFECTOS



Inconformidad de ciudadanos, partidos y organizaciones políticas generada por actos que consideren injustos, inequitativos o violatorios de derechos, ocurridos dentro y fuera del proceso electoral, originados por diversos agentes

CAUSAS



FINES



Satisfacción ciudadana por la obtención de justicia

Confianza ciudadana en las instituciones

Evitar conflictos sociales

Consolidación democrática

Gobernabilidad

Impartir justicia electoral de manera imparcial, equitativa y transparente

MEDIOS



Recursos Humanos capacitados

Recursos Financieros que aseguren la operación cotidiana

Equipamiento y material de oficina suficientes que aseguren la operación

Capacitación continua del personal

EFECTOS



Desconocimiento ciudadano de los medios con los que puede obtener el respeto de sus derechos políticos

Falta de desarrollo de una cultura democrática

Planteamiento deficiente de medios de impugnación



Deficiente conocimiento de usuarios y ciudadanía sobre derecho electoral

CAUSAS



La materia electoral es especializada por lo que no existen suficientes abogados que la practiquen sobre todo en el ámbito municipal

Constantes adecuaciones de la legislación electoral



FINES



Satisfacción ciudadana

Desarrollo de la cultura democrática

Impulsar una mejor justicia electoral



Capacitación de ciudadanos y litigantes en derecho electoral y cultura democrática



MEDIOS



Recursos Humanos del Tribunal

Recursos Materiales del Tribunal

Recursos Financieros del Tribunal

Coordinación con instituciones afines y especializadas

EFECTOS



Lentitud en la proyección de acuerdos y proyectos de resolución

Errores en la proyección de resoluciones

Personal del Tribunal con falencias de formación profesional

CAUSAS



Deficiente formación profesional

Selección de personal limitada por factores de mercado laboral

Falta de especialización en derecho electoral

FINES



Evitar conflictos sociales

Confianza ciudadana en las instituciones

Satisfacción ciudadana por la obtención de justicia de calidad



Profesionalización del personal del Tribunal

MEDIOS



Cursos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Maestría en Estudios Democráticos y Derecho Electoral de la UASLP

Cursos y diplomados de Universidades e instituciones locales



4.- Matriz de Indicadores por Resultados

Nombre del programa	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impartir justicia electoral equitativa, imparcial y transparente, preservando los derechos de ciudadanos, partidos y organizaciones políticas, profesionalizando al personal del Tribunal y difundiendo valores democráticos para ampliar los márgenes de gobernabilidad, en concordancia con el eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo, San Luis con Buen Gobierno.	Indicador de Referencia (Evaluación de confianza en la aplicación de la Ley)	INEGI (Registro Nacional)	Se incrementa el índice de confianza ciudadana hacia el Tribunal y en general hacia el Gobierno Estatal.
PROPÓSITO	Resolver dentro de término el total de medios de impugnación radicados y desarrollar el programa anual de divulgación y capacitación democrática y de derecho electoral	programa de capacitación y divulgación % de medios de impugnación resueltos y % de avance del	Resoluciones emitidas y evidencia documental de avance del programa	Se cumple con la impartición de justicia electoral y la divulgación de la cultura democrática, favoreciendo la gobernabilidad.
COMPONENTES*	1.- Substanciación y resolución de los medios de impugnación radicados 2.- Desarrollo del programa anual de capacitación y divulgación de la cultura democrática y el derecho electoral	% de avance procesal	Acuerdos de radicación emitidos	Se preserva la certeza jurídica y los derechos de los justiciables
ACTIVIDADES	1.1.- Recepción y substanciación de medios de impugnación por la Secretaría General de Acuerdos y la Ponencia en turno 1.2.- Resolución del medio de impugnación por el Pleno del Tribunal 2.1.- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos a través de cursos en materia electoral. 2.2.- Desarrollo para la instrumentación del servicio civil de carrera tomando como base de inicio la Maestría en Estudios <democráticos y Derecho Electoral, en coordinación con la UASLP.	% de avance del programa % de avance procesal % de resoluciones emitidas % de avance del programa % de avance del programa de Maestría	Bitácoras de asistencia y constancias de participación Evidencia documental de avance procesal Piezas resolutivas Bitácoras de asistencia y constancias de participación Avance en el Plan de estudios de la maestría	Se impulsa una justicia de calidad y se divulgan entre la población los valores democráticos Se preserva la legalidad procesal Se preservan los derechos políticos de los justiciables Se fortalece la profesionalización de los servidores públicos del Tribunal Se fortalece la profesionalización de los servidores públicos inscritos en la maestría

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene xx componentes (productos).

5.- Carátula de constancia de captura del presupuesto 2017 en el sistema de la Secretaría de Finanzas conforme al techo presupuestal precargado y cerrado que permite el sistema



SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2013-2018

Secretaría
de Finanzas

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Reporte de POAS

Ove. PPTO	Descripción	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1406	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	22,589,153.00	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,589,153.00	1,882,429.49	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41	1,882,429.41
140600151204100014141	SERVICIOS PERSONALES	21,726,715.00	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58	1,810,559.58
140600151204100024141	MATERIALES Y SUMINISTROS	194,638.00	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83	16,219.83
140600151204100034141	SERVICIOS GENERALES	667,800.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00	55,650.00


 LIC. RIGOBERTO GARZA DE LIRA
 MAGISTRADO PRESIDENTE

6.- Cédulas analíticas presupuestales de los capítulos 1000, 2000 y 3000 conforme al presupuesto que requiere el Tribunal

FORMATO 4: PARA EL REPORTE DEL GASTO TRANSFERIDO

PODER	1400000 ORGANISMOS AUTONOMOS
DEPENDENCIA	1406000 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
UNIDAD RESPONSABLE	1406001 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
EJE O FINALIDAD	5 SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO
SECTOR O FUNCIÓN	51 GOBERNABILIDAD
PROGRAMA	512 VINCULACION CON ORGANISMOS AUTONOMOS
SUBPROGRAMA 04	04 COORDINACION Y COLAB. DEL EJECUTIVO CON EL TEESLP

CAPÍTULOS 1000, 2000 Y 3000 PODERES 4, 5, 6 Y 9

CAPITULO 1000	NATURALEZA	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	JUSTIFICACION
SERVICIOS PERSONALES		SERVICIOS PERSONALES	2,183,739.88	26,204,878.56	GASTO CORRIENTE ANUAL DEL PERSONAL
	1131	SUELDO BASE	762,259.00	9,147,108.00	
	1132	COMPENSACION GARANTIZADA	394,183.75	4,730,205.00	
	1321	PRIMA VACACIONAL	21,910.28	262,923.36	
	1323	AGUINALDO	190,336.43	2,284,037.16	
	1411	IMSS	94,868.30	1,138,419.60	
	1421	INFONAVIT	74,099.42	889,193.04	
	1431	RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	46,682.61	560,191.32	
	1444	SEGURO GASTOS MEDICOS	33,333.60	400,003.20	
	1511	FONDO DE AHORRO	76,225.90	914,710.80	
	1541	PREVISION SOCIAL	114,000.00	1,368,000.00	
	1712	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	152,451.60	1,829,419.20	
	3980	IMPTO SOBRE REMUNERACIONES 2017	34,717.30	416,607.60	
	1431	SAR	29,639.86	355,678.32	
	1530	HABER DE RETIRO	159,031.83	1,908,381.96	
CAPITULO 2000	NATURALEZA	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	JUSTIFICACION
		MATERIALES Y SUMINISTROS	16,219.83	194,638.00	GASTO OPERATIVO ANUAL
	2111	MATERIALES, UTILES	3,749.83	44,997.94	
	2141	MATERIALES UTILES DE EQUIPO MENORES TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	3,252.97	39,035.56	
	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,141.67	13,700.00	
	2211	ALIMENTACION EN OFICINA	833.33	10,000.00	
	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250.00	3,000.00	
	2461	MATERIAL ELECTRICO	200.00	2,400.00	
	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	833.33	10,000.00	
	2491	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION	1,000.00	12,000.00	
	2611	COMBUSTIBLES	1,666.67	20,000.00	
	2911	HERRAMIENTAS MENORES	833.33	10,000.00	
	2921	REFACCIONES MENORES DE EDIFICIOS	167.04	2,004.50	
	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	833.33	10,000.00	
	2231	UTENSILIOS PARA ALIMENTACION	625.00	7,500.00	
	2212	ALIMENTACION EN EVENTOS OFICIALES	833.33	10,000.00	

CAPITULO 3000	NATURALEZA	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	JUSTIFICACION
		SERVICIOS GENERALES	144,316.67		GASTO OPERATIVO ANUAL
	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	25,065.72	300,788.64	
	3111	ELECTRICIDAD	6,250.00	75,000.00	
	3141	TELEFONO	2,166.67	26,000.00	
	3171	INTERNET	1,300.00	15,600.00	
	3131	AGUA	1,800.00	21,600.00	
	3341	CAPACITACIÓN	26,250.00	315,000.00	
	3361	SERVICIO DE APOYO ADM. FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2,500.00	30,000.00	
	3182	SERVICIO POSTAL	2,500.00	30,000.00	
	3331	SERVICIO TECNICO	833.33	10,000.00	
	3751	VIATICOS HOSPEDAJE	862.45	10,349.35	
	3721	VIATICOS AUTOBUS	862.45	10,349.35	
	3711	VIATICOS AVION	1,666.76	20,001.17	
	3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS	416.67	5,000.00	
	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,340.72	16,088.63	
	3781	VIATICOS CON AGENCIAS DE VIAJE	1,250.00	15,000.00	
	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	416.67	5,000.00	
	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	833.33	9,496.00	
	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	343.91	4,126.86	
	3531	INSTALACIÓN Y MANTTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	833.33	10,000.00	
	3591	SERVICIO DE JARDINERIA Y PINTURA	700.00	8,400.00	
	3511	CONSERVACIÓN Y MANTTO MENOR DE INM.	1,250.00	15,000.00	
	3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	833.33	10,000.00	
	3982	IMPUESTO SOBRE NOMINA	64,083.33	769,000.00	

CAPITULO 5000	NATURALEZA	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	JUSTIFICACION
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,916.67	155,000.00	
	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,916.67	155,000.00	
TOTALES				\$ 28,286,316.56	

7.- Nómina del Tribunal

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
MEMORIA DE CALCULO
PRESUPUESTO DISTRIBUIDO CAPITULO 1000 EJERCICIO 2017

CLAVE O NIVEL	PUESTO	SUELDO BASE 1131	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA 1712	PREVISION SOCIAL 1541	COMPENSACION 1132	TOTAL DE PERCEPCIONES	SALARIO DIARIO	VALES DE DESPENSA 1541	SALARIO MENSUAL INTEGRADO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	FONDO DE AHORRO PATRON 1511	CUOTAS IMSS 1411	RCV 1431
1	MOZO	7,313.00	1,462.60	2,100.00	1,339.00	12,214.60	401.80	900.00	12,370.18	412.34	731.30	1,223.67	389.66
2	SECRETARIOS TAQUIMECANOGRAFOS	10,300.00	2,060.00	2,100.00	4,120.00	18,580.00	611.18	900.00	19,006.26	633.54	1,030.00	1,670.32	598.70
2	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	10,300.00	2,060.00	2,100.00	4,120.00	18,580.00	611.18	900.00	19,006.26	633.54	1,030.00	1,670.32	598.70
3	ACTUARIOS	19,570.00	3,914.00	2,100.00	8,239.82	33,823.82	1,112.63	900.00	34,411.25	1,147.04	1,957.00	2,707.19	1,083.95
3	SUBSECRETARIO	19,570.00	3,914.00	2,100.00	8,239.82	33,823.82	1,112.63	900.00	34,411.25	1,147.04	1,957.00	2,707.19	1,083.95
4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	41,600.50	1,368.44	900.00	42,410.31	1,413.68	2,369.00	3,245.56	1,335.92
4	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	41,600.50	1,368.44	900.00	42,410.31	1,413.68	2,369.00	3,245.56	1,335.92
4	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	41,600.50	1,368.44	900.00	42,410.31	1,413.68	2,369.00	3,245.56	1,335.92
5	CONTRALOR INTERNO	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	50,098.00	1,647.96	900.00	57,637.75	1,880.75	2,884.00	3,555.79	1,815.59
5	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	50,098.00	1,647.96	900.00	57,637.75	1,880.75	2,884.00	3,555.79	1,815.59
5	SECRETARIO EJECUTIVO	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	50,098.00	1,647.96	900.00	57,637.75	1,880.75	2,884.00	3,555.79	1,815.59
6	MAGISTRADO	57,631.00	11,526.20	2,100.00	45,355.25	116,612.45	3,835.94	900.00	134,162.62	1,880.75	5,763.10	3,555.79	4,226.12

	FONDO DE VIVIENDA 1421	PRIMA VACACIONAL 1321	SEGURO GASTOS MEDICOS 1444	IMPTO. NOMINA 3980	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL ANUAL-SUELDOS	AGUINALDO 1323	COSTO TOTAL ANUAL POR TRABAJADOR	NO. DE PLAZAS REQUERIDAS	TOTAL REQUERIDO	TOTAL MENSUAL
SAR 1431											
2% SALARIO MENSUAL INTEGRADO	618.51	167.42	877.20	305.37	17,675.12	212,101.47	50 DIAS 20,089.80	232,191.28	2.00	464,382.55	38,698.55
	950.31	254.66	877.20	464.50	25,705.82	308,469.79	30,559.21	339,029.00	15.00	5,085,434.94	423,786.25
380.13											
380.13	950.31	254.66	877.20	464.50	25,705.82	308,469.79	30,559.21	339,029.00	1.00	339,029.00	28,252.42
688.22	1,720.56	463.59	877.20	845.60	45,067.14	540,805.69	55,631.28	596,436.98	1.00	596,436.98	49,703.08
688.22	1,720.56	463.59	877.20	845.60	45,067.14	540,805.69	55,631.28	596,436.98	1.00	596,436.98	49,703.08
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.21	68,421.88	727,307.09	9.00	6,545,763.77	545,480.31
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.21	68,421.88	727,307.09	1.00	727,307.09	60,608.92
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.21	68,421.88	727,307.09	1.00	727,307.09	60,608.92
1,152.75	2,881.89	686.65	877.20	1,252.45	66,104.32	793,251.86	82,398.03	875,649.89	1.00	875,649.89	72,970.82
1,152.75	2,881.89	686.65	877.20	1,252.45	66,104.32	793,251.86	82,398.03	875,649.89	1.00	875,649.89	72,970.82
1,152.75	2,881.89	686.65	877.20	1,252.45	66,104.32	793,251.86	82,398.03	875,649.89	1.00	875,649.89	72,970.82
2,683.25	6,708.13	2,557.29	877.20	2,915.31	146,798.64	1,761,583.73	191,796.79	1,953,380.52	3.00	5,860,141.55	488,345.13
									38.00	24,296,496.69	2,024,708.06

PAG 2

1,908,382.00

HABER DE RETIRO MAGISTRADOS

TOTAL REQUERIDO

\$26,204,878.69

**8.- Memorias de cálculo de los capítulos
1000, 2000, 3000 y 5000**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE PRESUPUESTO CAPITULO 1000 POR PARTIDA

NO.	CONCEPTO	NO. PLAZAS	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	SUELDO BASE	38	762,259.00	9,147,108.00
2	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	38	152,451.60	1,829,419.20
3	PREVISION SOCIAL	38	79,800.00	957,600.00
4	COMPENSACION GARANTIZADA	38	394,183.75	4,730,205.00
5	VALES DE DESPENSA	38	34,200.00	410,400.00
6	FONDO DE AHORRO	38	76,225.90	914,710.80
7	CUOTAS PATRONALES IMSS	38	94,868.30	1,138,419.60
8	CUOTAS RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	38	46,682.61	560,191.32
9	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	38	29,639.86	355,678.32
10	CUOTAS VIVIENDA	38	74,099.42	889,193.04
11	PRIMA VACACIONAL	38	21,910.28	262,923.36
12	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	38	33,333.60	400,003.20
13	IMPTO SOBRE REMUNERACIONES	38	34,717.30	416,607.60
14	AGUINALDO	38	190,336.43	2,284,037.14
15	HABER DE RETIRO	38	1,908,382.00	1,908,382.00

TOTALES			\$3,933,090.05	\$26,204,878.58
----------------	--	--	-----------------------	------------------------

- 1) Incluye 3 % de incremento a todo el personal
- 2) Incluye homologación de sueldos a los magistrados
- 3) Incluye el salario del Contralor de acuerdo al Reglamento Interior
- 4) Incluye haber de retiro de Magistrado que concluye su encargo en 2017

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
MEMORIA DE CALCULO
PRESUPUESTO DISTRIBUIDO CAPITULO 1000 EJERCICIO 2017

CLAVE O NIVEL	PUESTO	SUELDO BASE 1131	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA 1712	PREVISION SOCIAL 1541	COMPENSACION 1132	TOTAL DE PERCEPCIONES	SALARIO DIARIO	VALES DE DESPENSA 1541	SALARIO MENSUAL INTEGRADO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	FONDO DE AHORRO PATRON 1511	CUOTAS IMSS 1411	RCV 1431
		INTEGRA Y GRAVA	NO INTEGRA SS PERO SI GRAVA	INTEGRA Y GRAVA	INTEGRA Y GRAVA	GRAVAN		40% P/ NO GRAVAR Y NO INTEGRAR	F. INTEGRACION 1.1505 empleados y 01588 magistrados		10% S/SUELDO BASE	CUOTAS PATRONALES MENSUALES IMSS	3.150 % SOBRE SALARIO MENSUAL INTEGRADO
1	MOZO	7,313.00	1,462.60	2,100.00	1,339.00	12,214.60	401.80	900.00	12,370.18	412.34	731.30	1,273.67	389.66
2	SECRETARIOS TAQUIMECANOGRAFOS	10,300.00	2,060.00	2,100.00	4,120.00	18,580.00	611.18	900.00	19,006.26	633.54	1,030.00	1,670.32	598.70
2	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	10,300.00	2,060.00	2,100.00	4,120.00	18,580.00	611.18	900.00	19,006.26	633.54	1,030.00	1,670.32	598.70
3	ACTUARIOS	19,570.00	3,914.00	2,100.00	8,239.82	33,823.82	1,112.63	900.00	34,411.25	1,147.04	1,957.00	2,707.19	1,083.95
3	SUBSECRETARIO	19,570.00	3,914.00	2,100.00	8,239.82	33,823.82	1,112.63	900.00	34,411.25	1,147.04	1,957.00	2,707.19	1,083.95
4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	41,600.50	1,368.44	900.00	42,410.31	1,413.68	2,369.00	3,245.56	1,335.92
4	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	41,600.50	1,368.44	900.00	42,410.31	1,413.68	2,369.00	3,245.56	1,335.92
4	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	41,600.50	1,368.44	900.00	42,410.31	1,413.68	2,369.00	3,245.56	1,335.92
4	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	41,600.50	1,368.44	900.00	42,410.31	1,413.68	2,369.00	3,245.56	1,335.92
5	CONTRALOR INTERNO	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	50,098.00	1,647.96	900.00	57,637.75	1,880.75	2,884.00	3,555.79	1,815.59
5	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	50,098.00	1,647.96	900.00	57,637.75	1,880.75	2,884.00	3,555.79	1,815.59
5	SECRETARIO EJECUTIVO	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	50,098.00	1,647.96	900.00	57,637.75	1,880.75	2,884.00	3,555.79	1,815.59
6	MAGISTRADO	57,631.00	11,526.20	2,100.00	45,355.25	116,612.45	3,835.94	900.00	134,162.62	1,880.75	5,763.10	3,555.79	4,226.12

	FONDO DE VIVIENDA 1421	PRIMA VACACIONAL 1321	SEGURO GASTOS MEDICOS 1444	IMPTO. NOMINA 3980	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL ANUAL SUELDOS	AGUINALDO 1323	COSTO TOTAL ANUAL POR TRABAJADOR	NO. DE PLAZAS REQUERIDAS	TOTAL REQUERIDO	TOTAL MENSUAL
SAR 1431											
2% SALARIO MENSUAL INTEGRADO	5% S/SALARIO MENSUAL INTEGRADO	25 % A LOS TRABAJADORES Y 40 % A LOS MAGISTRADOS	SE CONTEMPLA UN COSTO APROXIMADO PARA 2017 DE \$400,000	2.5% SOBRE LAS EROGACIONES AL PERSONAL REMUNERADO			50 DIAS				
247.40	618.51	167.42	877.20	305.37	17,675.12	212,101.47	20,089.80	232,191.28	2.00	464,382.55	38,698.55
380.13	950.31	254.66	877.20	464.50	25,705.82	308,469.79	30,559.21	339,029.00	15.00	5,085,434.94	423,786.25
380.13	950.31	254.66	877.20	464.50	25,705.82	308,469.79	30,559.21	339,029.00	1.00	339,029.00	28,252.42
688.22	1,720.56	463.59	877.20	845.60	45,067.14	540,805.69	55,631.28	596,436.98	1.00	596,436.98	49,703.08
688.22	1,720.56	463.59	877.20	845.60	45,067.14	540,805.69	55,631.28	596,436.98	1.00	596,436.98	49,703.08
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.21	68,421.88	727,307.09	9.00	6,545,763.77	545,480.31
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.21	68,421.88	727,307.09	1.00	727,307.09	60,608.92
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.21	68,421.88	727,307.09	1.00	727,307.09	60,608.92
1,152.75	2,881.89	686.65	877.20	1,252.45	66,104.32	793,251.86	82,398.03	875,649.89	1.00	875,649.89	72,970.82
1,152.75	2,881.89	686.65	877.20	1,252.45	66,104.32	793,251.86	82,398.03	875,649.89	1.00	875,649.89	72,970.82
1,152.75	2,881.89	686.65	877.20	1,252.45	66,104.32	793,251.86	82,398.03	875,649.89	1.00	875,649.89	72,970.82
2,683.25	6,708.13	2,557.29	877.20	2,915.31	146,798.64	1,761,583.73	191,796.79	1,953,380.52	3.00	5,860,141.55	488,345.13
									38.00	24,296,496.69	2,024,708.06

PAG 2

1,908,382.00

HABER DE RETIRO MAGISTRADOS

TOTAL REQUERIDO

\$26,204,878.69

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
MEMORIA DE CÁLCULO
PRESUPUESTO 2017 DISTRIBUIDO POR PARTIDA

CLAVE O NIVEL	PLAZAS	PUESTO	SUELDO BASE 1131	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA 1712	PREVISION SOCIAL 1541	COMPENSACION 1132	VALES DE DESPENSA 1541	FONDO DE AHORRO PATRON 1511	CUOTAS IMSS 1411	RCV 1431
1	2	MOZO	14,626.00	2,925.00	4,200.00	2,678.00	1,800.00	1,462.60	2,447.34	779.32
2	16	SECRETARIOS TAQUIMECANOGRAFOS	154,500.00	30,900.00	31,500.00	61,800.00	13,500.00	15,450.00	25,054.80	8,980.50
2	1	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	10,300.00	2,060.00	2,100.00	4,120.00	900.00	1,030.00	1,670.32	598.70
3	1	ACTUARIOS	19,570.00	3,914.00	2,100.00	8,239.98	900.00	1,957.00	2,707.19	1,083.96
3	1	SUBSECRETARIO	19,570.00	3,914.00	2,100.00	8,239.98	900.00	1,957.00	2,707.19	1,083.96
4	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	213,210.00	42,642.00	18,900.00	99,652.50	8,100.00	21,321.00	29,210.04	12,023.28
4	1	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	900.00	2,369.00	3,245.56	1,335.92
4	1	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	900.00	2,369.00	3,245.56	1,335.92
4	1	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	23,690.00	4,738.00	2,100.00	11,072.50	900.00	2,369.00	3,245.56	1,335.92
5	1	CONTRALOR	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	900.00	2,884.00	3,555.79	1,815.59
5	1	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	900.00	2,884.00	3,555.79	1,815.59
5	1	SECRETARIO EJECUTIVO	28,840.00	5,768.00	2,100.00	13,390.00	900.00	2,884.00	3,555.79	1,815.59
6	3	MAGISTRADO	172,893.00	34,578.60	6,300.00	136,065.75	2,700.00	17,289.30	10,667.37	12,678.36
39										
TOTAL MENSUAL			762,259.00	152,451.60	79,800.00	394,183.71	34,200.00	76,225.90	94,868.30	46,682.61
TOTAL ANUAL			9,147,108.00	1,829,419.20	957,600.00	4,730,204.52	410,400.00	914,710.80	1,138,419.60	560,191.32

* El importe de impuesto a la nómina se contempla en este capítulo no obstante que corresponde a la partida 3980.

SAR 1431	FONDO DE VIVIENDA 1421	PRIMA VACACIONAL 1321	SEGURO GASTOS MEDICOS 1444	IMPTO NOMINA 3982	COSTO TOTAL ANTES DE AGUINALDO	COSTO ANUAL	HABER DE RETIRO 1530	AGUINALDO 1323	TOTAL POR NIVEL
494.80	1,237.02	334.84	1,754.40	610.74	35,350.06	424,200.72		40,179.60	464,380.32
5,701.95	14,254.65	3,819.90	13,158.00	6,967.50	385,587.30	4,627,047.60		458,388.15	5,085,435.75
380.13	950.31	254.66	877.20	464.50	25,705.82	308,469.84		30,559.21	339,029.05
688.23	1,720.57	463.60	877.20	845.60	45,067.33	540,807.96		55,631.58	596,439.54
688.23	1,720.57	463.60	877.20	845.60	45,067.33	540,807.96		55,631.58	596,439.54
7,633.89	19,084.68	5,131.62	7,894.80	9,360.09	494,163.90	5,929,966.80		615,796.92	6,545,763.72
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.20		68,421.88	727,307.08
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.20		68,421.88	727,307.08
848.21	2,120.52	570.18	877.20	1,040.01	54,907.10	658,885.20		68,421.88	727,307.08
1,152.75	2,881.89	686.55	877.20	1,252.45	66,104.22	793,250.64		82,398.03	875,648.67
1,152.75	2,881.89	686.55	877.20	1,252.45	66,104.22	793,250.64		82,398.03	875,648.67
8,049.75	20,124.39	7,671.87	2,631.60	8,745.93	440,395.92	5,284,751.04	1,908,382.00	575,390.37	7,768,523.41
29,639.86	74,099.42	21,910.28	33,333.60	34,717.34	1,834,371.62	22,012,459.44	1,908,382.00	2,284,037.14	26,204,878.58
355,678.32	889,193.04	262,923.36	400,003.20	416,608.08	22,012,459.44		1,908,382.00	2,284,037.14	26,204,878.58

Capitulo	Naturaleza	Descripción	Cantidad Estimada por Mes	Monto Anual Solicitado	Unidad Responsable
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,219.83	\$194,638.00	Tribunal Electoral
2000	2111	PAPELERIA: HOJAS, CARPETAS, LIBRETAS, CUADERNOS, BLOCKS; ÚTILES DE ESCRITORIO: LAPICES, LAPICEROS, MARCADORES, CLIPS, DEDALES, GRAPADORAS, PERFORADORAS; ARTICULOS DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO COMO SOBRES, ETIQUETAS.	\$3,749.83	\$44,997.94	Tribunal Electoral
2000	2141	MATERIALES UTILES DE EQUIPO MENORES TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES COMO TONER Y MEMORIAS USB	\$3,252.97	\$39,035.56	Tribunal Electoral
2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA: PAPEL HIGIENICO, SANITAS, JABÓN, ESCOBAS, TRAPEADORES, MOPS, FRANELA, CLORO, LIQUIDO PARA TRAPEAR, ACEITE PARA MOP	\$1,141.67	\$13,700.00	Tribunal Electoral
2000	2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS PROPORCIONADOS EN INSTALACIONES POR CARGA DE TRABAJO	\$833.33	\$10,000.00	Tribunal Electoral
2000	2451	VIDRIO Y PRODUCTO DE VIDRIO COMO CRISTAL PARA VENTANAS; ESPEJOS Y VIDRIOS ESMERILADOS	\$250.00	\$3,000.00	Tribunal Electoral

2000	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO: CABLES; INTERRUPTORES; FOCOS; TUBOS FLUORESCENTES; LAMPARAS; TRANSISTORES	\$200.00	\$2,400.00	Tribunal Electoral
2000	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS, COMO TAPETES, TAPICES, PERSIANAS	\$833.33	\$10,000.00	Tribunal Electoral
2000	2491	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION; PINTURAS, RECUBRIMIENTOS, ADHESIVOS Y SELLADORES; LACAS Y ESMALTES; THINER	\$1,000.00	\$12,000.00	Tribunal Electoral
2000	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ; GASOLINA Y ACEITES LUBRICANTES	\$1,666.67	\$20,000.00	Tribunal Electoral
2000	2911	HERRAMIENTAS MENORES: DESARMADORES; MARTILLOS; LLAVES PARA TUERCAS; CUCHILLOS; NAVAJAS; TIJERAS DE MANO; ESCALERAS	\$833.33	\$10,000.00	Tribunal Electoral
2000	2921	REFACCIONES MENORES DE EDIFICIOS COMO CANDADOS; CERRADURAS; CHAPAS; LLAVES; MANIJA PARA PUERTA; HERRAJES Y BISAGRAS	\$167.04	\$2,004.50	Tribunal Electoral
2000	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO: TECLADOS; RATONES, BOCINAS, CABLES PARA IMPRESORAS; CABLES DE VIDEO	\$833.33	\$10,000.00	Tribunal Electoral
2000	2231	UTENCILIOS PARA ALIMENTACION: PLATOS; PALAS PARA PASTEL; CUCHILLOS; TAZAS; VAJILLAS; ESCURRIDORES	\$625.00	7,500.00	Tribunal Electoral

2000	2212	ALIMENTACION EN EVENTOS OFICIALES: SERVICIO DE ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$833.33	10,000.00	Tribunal Electoral
------	------	--	----------	-----------	--------------------

Capitulo	Naturaleza	Concepto	Monto Mensual Estimado	Monto Anual Solicitado	Unidad Responsable
3000		SERVICIOS GENERALES ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	\$144,316.67	\$1,731,800.00	Tribunal Electoral
3000	3221		\$25,065.72	\$300,788.64	Tribunal Electoral
3000	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA NECESARIA PARA LAS FUNCIONES DENTRO DE LAS INSTALACIONES	\$6,250.00	\$75,000.00	Tribunal Electoral
3000	3141	TELEFONIA TRADICIONAL, ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DE SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, MEDIANTE REDES ALAMBRICAS, INCLUIDO EL SERVICIO DE FAX	\$2,166.67	\$26,000.00	Tribunal Electoral
3000	3171	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET; ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	\$1,300.00	\$15,600.00	Tribunal Electoral
3000	3131	AGUA; ASIGNACIONES PARA CUBRIR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE	\$1,800.00	\$21,600.00	Tribunal Electoral

3000	3341	SERVICIO DE CAPACITACIÓN, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE CONTRATEN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES POR CONCEPTO DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$26,250.00	\$315,000.00	Tribunal Electoral
3000	3361	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ENGARGOLADO, ENMICADO INCLUYE RENTA DE FOTOCOPIADORA	\$2,500.00	\$30,000.00	Tribunal Electoral
3000	3182	SERVICIO POSTAL, ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DE SERVICIO POSTAL, SERVICIO DE MENSAJERIA Y GUIAS PRE-PAGADAS	\$2,500.00	\$30,000.00	Tribunal Electoral
3000	3331	SERVICIO TECNICO, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS SERVICIOS DE ASESORIA EN LAS INSTALACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIOS EN LA INSTALACION DE SOFTWARE	\$833.33	\$10,000.00	Tribunal Electoral

3000	3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS, ASIGNACIONES DESTINADAS A LOS GASTOS POR ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES TEMPORALES DENTRO DEL PAÍS	\$862.45	\$10,349.35	Tribunal Electoral
3000	3721	PASAJES TERRESTRES, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DE PERSONAL VIA TERRESTRE	\$862.45	\$10,349.35	Tribunal Electoral
3000	3711	PASAJES AÉREOS, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DE PERSONAL VIA AÉREA	\$1,666.76	\$20,001.17	Tribunal Electoral
3000	3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE DIFUSIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE TELEVISIÓN, RADIO, CINE, PRENSA ENCARTES, ESPECTACULARES MOBILIARIO URBANO, MEDIOS ELECTRÓNICOS	\$416.67	\$5,000.00	Tribunal Electoral
3000	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS EROGACIONES POR SERVICIO DE MONITOREO	\$1,340.72	\$16,088.63	Tribunal Electoral

3000	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR GASTOS DE VIATICOS CUANDO ESTOS NO PUEDAN SER REALIZADAS EN FORMA ESPECIFICA, POR TATARSE DE UNA COMBINACION DE SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,250.00	\$15,000.00	Tribunal Electoral
3000	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DISTINTOS SEÑALADOS EN LAS PARTIDAS DE ESTE CONCEPTO TALES COMO, ESTACIONAMIENTO, ENTRE OTROS	\$416.67	\$5,000.00	Tribunal Electoral
3000	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO INEGRAL QUE SE CONTRATE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS SIMPOSIUMS Y CUALQUIER TIPO ANÁLOGO O DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES	\$791.33	\$9,496.00	Tribunal Electoral

3000	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES COMO SILLAS, MESAS, TOLDOS, CRISTALERIA	\$343.91	\$4,126.86	Tribunal Electoral
3000	3531	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR SERVICIOS QUE SE CONTRATEN CON TERCEROS PARA LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	\$833.33	\$10,000.00	Tribunal Electoral
3000	3591	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	\$700.00	\$8,400.00	Tribunal Electoral
3000	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS COMO ELECTRICISTAS, PLOMEROS	\$1,250.00	\$15,000.00	Tribunal Electoral

3000	3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL IMPORTE POR USO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACION	\$833.33	\$10,000.00	Tribunal Electoral
3000	3982	IMPUESTO SOBRE NOMINA, ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS IMPUESTOS SOBRE NÓMINA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO	\$64,083.33	\$769,000.00	Tribunal Electoral

Capitulo	Naturaleza	Descripción	Monto Estimado Mensual	Monto Anual Solicitado	Unidad Responsable
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$12,916.67	\$155,000.00	Tribunal Electoral
5000	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN; COMPUTADORAS, MONITORES E IMPRESORAS	\$12,916.67	\$155,000.00	Tribunal Electoral

**9.- Cuadro resumen del Presupuesto
2017**

CONCEPTOS ADICIONALES AL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2017

CONCEPTO	MONTO	RAZON DE LA INCLUSIÓN
Aumento del 3% a capítulos 1000, 2000 y 3000	\$677,675	El aumento corresponde al costo de inflación y atiende a que en los ejercicios 2015 y 2016 no se dio aumento salarial
Sueldo del Contralor	\$875,650	Fue hasta el mes de mayo de 2016 que logramos una ampliación presupuestal muy reducida para la contratación del Contralor Interno, acción que resulta indispensable por ser una obligación legal, por lo que resulta indispensable contar con recursos para pagar sus sueldos el ejercicio 2017
Homologación de Magistrados	\$1,265,814	Los Magistrados del Tribunal perciben sueldos más bajos que sus homólogos del Poder Judicial del Estado, resultando necesario homologar salarios a quienes tienen responsabilidades similares.
Adeudo Impuesto Sobre Nómina	\$769,000	Durante 2016 no contamos con recursos para pagar este impuesto por lo que tenemos es adeudo con la Secretaría de Finanzas siendo necesario legalmente su pago.
Haber de Retiro Magistrados	\$1'908,382	El artículo 17 del Reglamento Interno prevé el pago de haber de retiro, ello en atención además a que el artículo 18 de la Ley de Justicia Electoral prohíbe a los Magistrados salientes desempeñar otro empleo en la administración pública derivada de proceso electoral.
Capacitación	\$295,000	La capacitación es un rubro obligado del Tribunal, por lo que se requiere un mínimo apoyo financiero para cubrir estas actividades.
Equipamiento	\$155,000	La mitad del equipo de cómputo del Tribunal es obsoleto por lo que es urgente su sustitución.